

## INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



## RESOLUCIÓN JEFATURAL N°0040-2019-INIA

Lima, 26 FEB. 2019

## VISTO:

La Resolución Jefatural N° 0245-2015-INIA de fecha 12 de octubre de 2015, y la Resolución Jefatural N° 0282-2015-INIA de fecha 20 de noviembre de 2015 y;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0245-2015-INIA de fecha 12 de octubre de 2015, ratificada por Resolución Jefatural N° 0282-2015-INIA de fecha 20 de noviembre de 2015, se encargó al señor Jaime Tovar Yachachi las funciones inherentes al cargo de Director de la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA), en adición a sus funciones;

Que, la Jefatura Institucional ha decidido dar por concluida dicha encargatura; y a su vez, designar al profesional que desempeñará el cargo de confianza de Director(a) de la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del INIA;

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y estando a las funciones y facultades consideradas en el artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI, modificado por Decreto Supremo N° 004-2018-MINAGRI y, con las disposiciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, y de la Gerencia General del INIA;

## SE RESUELVE:

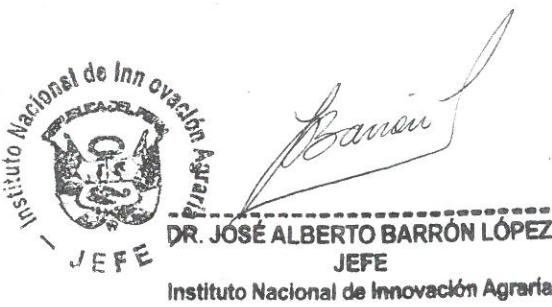
**Artículo 1.- DAR POR CONCLUIDA** la encargatura efectuada al señor Jaime Tovar Yachachi de las funciones inherentes al cargo de Director de la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Instituto Nacional de Innovación Agraria, considerándose como su último día de encargo el 28 de febrero de 2019; dándosele las gracias por los servicios prestados.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

**Artículo 2.- DESIGNAR** a partir del 1 de marzo de 2019, a la Econ. Mariluz Pilar Maldonado Chambilla, como Directora de la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Instituto Nacional de Innovación Agraria, cargo considerado de confianza y bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento.

**Artículo 3.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución Jefatural en el Diario Oficial “El Peruano” y en el Portal Institucional del Instituto Nacional de Innovación Agraria ([www.inia.gob.pe](http://www.inia.gob.pe)).

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**



INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA  
Certifico:  
Que el presente documento es copia fiel del Original,  
del cual doy fe

27 FEB 2019

Lic. Adm. ALAIDE RODRIGUEZ RUCOBÁ  
Fotostatia  
RJ N° 019-2017-INIA